

San Rafael conmemorará el 79° aniversario de la República Italiana y homenajeará a los inmigrantes

01/06/2025



Como cada año, San Rafael se prepara para rendir homenaje a Italia y a los inmigrantes que forjaron parte de la historia local. En esta ocasión, se conmemorará el 79° aniversario de la proclamación de la República Italiana, una fecha significativa tanto para la comunidad italiana como para los sanrafaelinos que reconocen el legado de aquellos que llegaron desde Europa para construir una nueva vida.

El acto central tendrá lugar este lunes 2 de junio a las 11.30 en la Plaza Italia, ubicada cerca de la rotonda del mapa. Allí, según detalló a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 el vicecónsul honorario de Italia en San Rafael, Ricardo

Stradella, “como siempre vamos a tener a la banda de música de la Policía, a los amigos, invitando a todos los italianos, descendientes de italianos y argentinos que nos quieran acompañar”. También se pronunciarán discursos de autoridades locales y se escuchará el testimonio de una inmigrante italiana que llegó a la Argentina en busca de un futuro mejor. Stradella explicó el trasfondo histórico de esta efeméride: “Después de la Segunda Guerra Mundial hubo un referéndum para ver si se seguía con la monarquía en Italia o se iba hacia una república democrática. El referéndum ganó la república, entonces a partir de ahí, por eso son 79 años nada más, porque Italia tiene una historia un tanto más grande y lejana que esto”.

Por otro lado, el 3 de junio se celebra el Día del Inmigrante Italiano, una fecha establecida por ley para homenajear a quienes dejaron su país de origen y enriquecieron cultural y socialmente a la Argentina. “En nuestra fiesta le pedimos a una inmigrante, en este caso una señora, que ha venido acá a la Argentina, que nos cuente un poco su historia de por qué llegó”, añadió el vicecónsul.

Luego del acto formal, se compartirá un ágape con delicias típicas de ambos países. “Hacemos un poco un match entre lo argentino y lo italiano, y entonces invitamos a los asistentes que nos hayan acompañado con una empanada y con un brulé, que es algo típico de Italia del norte”, comentó Stradella.

En otro tramo de la conversación, el vicecónsul recordó el rol clave que tuvo la inmigración italiana en el crecimiento del departamento. “Este San Rafael comenzó con una inmigración francesa, con Rodolfo Iselín, y después fue invitando a toda la gente, y tuvimos una inmigración italiana muy grande, al igual que la española. Como en el resto de la Argentina, vinieron antes de las guerras, después de la primera y sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, a instalarse en Argentina, y bueno, dijeron que Argentina realmente abrió los brazos y acogió a toda la inmigración, no importaba de qué país fuera”.

Además, Stradella aprovechó la ocasión para comunicar dos

noticias relevantes para los ciudadanos italianos o con doble ciudadanía. En primer lugar, se refirió a un nuevo plebiscito que se está llevando adelante en Italia. “Seguramente les ha llegado una carta, un sobre, porque hay un plebiscito ahora en Italia, y allí van a declararse con cinco sobres. Cuatro sobres están relacionados con el trabajo, y una para poder obtener la ciudadanía cuando la residencia definitiva en Italia pasa de diez años a cinco años”, informó.

A quienes participen, recomendó: “Lo importante es que cada uno siga las instrucciones del sobre y ponga los votos, que haga una cruz en donde lo que quiere votar, es muy sencillo, por el sí o por el no, y después lo puede traer al viceconsulado. No tenemos mucho tiempo, pero por lo menos hasta el 2 lo podemos hacer, y si no, que vayan directamente al Correo Argentino y lo despachen, porque es con franqueo pago”.

La segunda noticia tiene que ver con una modificación legal que cambia las condiciones para obtener la ciudadanía italiana. “Antes nos regíamos por el ius sanguinis, entonces uno si tenía un antepasado italiano que no se hubiese nacionalizado argentino, uno podía conseguir desde tatarabuelo, bisabuelo, abuelo o padre, y después seguir con la línea de transferencia. Esto ahora se restringe solamente a abuelos e hijos de italianos”.

Esto ha generado preocupación en quienes estaban tramitando la ciudadanía, y por eso Stradella aclaró: “Los únicos que hubiesen presentado desde el tatarabuelo o bisabuelo, que hubiesen ya tenido cierto el turno y que hubiesen presentado los papeles y hubiesen pagado el trámite este de 600 euros, se les va a respetar. Pero todos aquellos a partir de esa fecha no va a podersele respetar más y sólo se va a pedir que sean descendientes de abuelos o padres”.

Aún se espera la reglamentación oficial de esta ley aprobada por la Cámara de Diputados y Senadores italianos. En tanto, Stradella instó a los interesados a tener cautela: “Le sugeriría o aconsejaría, digamos, a la gente que no se impacienta, que espere a que salga la resolución y que no le

pague a ninguna de esta gente que quiere hacer trámite, que ofrece hacer trámite, que se rija exclusivamente por el canal formal del consulado de Mendoza, en este caso, porque nosotros pertenecemos a Mendoza”.

El evento del lunes, organizado por la Asociación Italiana Nueva junto al viceconsulado, será un nuevo momento para renovar el lazo con la historia y con las raíces que muchas familias sanrafaelinas conservan vivas.